



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

ORDEN PÚBLICO.

Habiéndose fugado de la casa paterna el joven Bonifacio, de 17 años, estatura regular, pelo castaño, viste pantalon de pana negra, é ignorándose hasta la fecha su paradero, prevengo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Alcalde de Alagon, dándome cuenta.

Zaragoza 24 de Julio de 1873.—Victor Pruneda.

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Extracto de las sesiones celebradas por la misma y sus resoluciones.

Sesion publica del 1.º de Julio de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. GALBE.

Dióse lectura á una solicitud de Santiago Do-

mestre y otros vecinos de Azuara, en súplica de que se oyese á su defensor antes de la lectura del acta y se decidiese la pretension que tenian deducida, y la Comision acordó recibir el expediente á prueba por término de veinte dias comunes á las partes.

Dada lectura al acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó, que hallándose enfermo el Sr. Vocal D. Rafael Marqueta, á quien se comisionó para la formacion de diligencias sobre abuso de un practicante de cirugia, la Provincial acordó dar comision á dicho objeto al Señor Vicepresidente.

Seguidamente espuso el Sr. Vice-presidente que finando el término de los cincuenta dias exigidos por la ley para que los Ayuntamientos suspensos vuelvan al ejercicio de sus funciones, sino se han remitido á los Tribunales para ser procesados, y no teniendo noticia cuales se hallan en aquel caso, se estaba en el de dirigir atenta comunicacion al Sr. Gobernador, manifestándole la conveniencia de esponer á la Corporacion provincial que Ayuntamientos suspensos se han remitido á los Tribunales, con arreglo al art. 181 de la ley.

Zaragoza.—Visto lo manifestado por la Comision de obras, encareciendo la necesidad de restaurar las pinturas al temple de la entrada y pórticos que conducen al Salon de Sesiones y quintas, la Provincial acordó se practique la mencionada pintura por administracion, y con la mayor urgencia.

Zaragoza.—La Comision de obras, propone la creacion de tres plazas de capataces de las carreteras provinciales, y la Provincial acordó anunciar las mencionadas plazas por término de 15 dias.

Zaragoza.—La Comision acordó anunciar las vacantes de ocho plazas de peones camineros con destino á las carreteras provinciales.

Zaragoza.—Habiéndose llevado á efecto algunos trabajos de pintura que resultaban necesarios en el cuerpo de guardia del Palacio provincial, la Comision acordó el pago de la cuenta de dichos trabajos.

Zaragoza.—La Comision acordó el pago de 750 pesetas al Director del Colegio de Sordo-mudos.

Fuentes de Ebro.—D. Matias Infante, alguacil, y Lucas Peso, voz pública, solicitan que el Ayuntamiento les pague sus haberes, y la Comision acordó se diga al Sr. Gobernador se sirva oficiar al Juez de primera instancia de Pina para que haga efectivas por la via de apremio las cantidades que el Ayuntamiento adeude á los reclamantes.

Gelsa.—D. Santiago Arratia, y D. José Alfonso, Médico y Cirujano, reclaman honorarios, y la Comision acordó se manifieste al Ayuntamiento que si en el término de diez dias no remite los recibos de los acreedores reclamantes, se le declarará incurso en la multa de 50 pesetas.

Ruesca.—El Ayuntamiento solicita se levante el comisionado de apremio, y la Comision acordó se mande al Alcalde remita copias debidamente justificadas del presupuesto vigente, de la liquidacion anterior y de la acta de arqueo que debió celebrarse al cerrarse las operaciones de aquel.

Zaragoza.—El Director de la empresa del gas, presenta dos cuentas por el suministrado al alumbrado del Palacio Provincial, y la Comision acordó el pago de las mismas con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto provincial.

Alpartir.—D. Antonio Burgés, Médico-cirujano titular, reclama honorarios y la Comision acordó se mande al Ayuntamiento que si en el término de tercero dia no satisface al interesado 156 pesetas 25 céntimos que le resta por la asistencia facultativa, se le declarará incurso en la multa de 17 pesetas 50 céntimos por su morosidad.

Marillo de Gallego.—El Alcalde manifiesta que la Junta municipal se niega á asistir á la aprobacion del reparto, y la Comision acordó declarar responsables al pago de las dietas del comisionado al Ayuntamiento y Junta municipal.

Egea de los Caballeros.—El Alcalde remite para su aprobacion el presupuesto y reparto para presos pobres, y la Comision acordó dispensarle su aprobacion.

Zaragoza y Quinto.—D. Antonio Miguel Costa solicita se mande al Ayuntamiento de Quinto le pague una cantidad que le adeuda, y la Comision acordó se diga al Sr. Gobernador, se sirva oficiar al Sr. Juez de primera instancia de Pina proceda por la via de apremio á la exaccion de las 9326 pesetas 36 céntimos del crédito que se reclama.

Tiermas.—Pedro Perez y otros vecinos reclaman contra el reparto municipal de 1872 á 73, y la Comision acordó desestimar esta reclamacion.

Carenas.—Visto lo espuesto por la Contaduría de fondos provinciales en el espediente sobre que el premio de enganche del voluntario por esta provincia Gregorio Ruiz Cebrian, hoy difunto, se pague á sus hermanos como herederos, y la Provincial acordó se esté á lo resuelto en sesion de 6 de Junio último.

Cosueda.—Visto el espediente gubernativo incochado contra el Alcalde de dicho pueblo por abusos cometidos en su administracion, la Comision acordó se reciba á prueba el espediente por término de 20 dias comunes á las partes.

Almonacid de la Sierra.—Teresa Roman, vecina de este pueblo, remite un espediente de aprobar que es viuda y pobre, por lo cual trata de librar de la suerte de soldado á su hijo Antonio Longares, y la Comision acordó se remita el citado espediente al Sr. Capitan general para que se sirva darle el curso correspondiente.

Zaragoza.—D. Nicolás Montells, Médico quinto de la Beneficencia provincial, solicita se le concedan 20 dias de licencia, y la Comision acordó se remita su instancia al Cuerpo facultativo para que informe.

Paracuellos de Giloca.—El Alcalde se alza de un acuerdo de la Corporacion provincial por el cual se concedió á D. Leoncio de Francia la autorizacion para la construccion de una alcantarilla, y la Comision acordó se manifieste al Alcalde no ponga obstáculo á la obra del viaducto de la calle de la subida de la iglesia, interin no se acuerde de la suspension por la Superioridad.

Zaragoza.—D. Agustin Perez Vallés, y D. Eusebio Urgacha, dueños del lavadero abierto en la calle del 29 de Setiembre, recurren contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, y la Comision acordó se remita el expediente á la Junta de Sanidad.

Zaragoza.—Vista la cuenta presentada por el Director de caminos vecinales, la Comision acordó su pago con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto provincial.

Zaragoza.—La Comision de Beneficencia manifiesta que acordada por la Corporacion en 6 de Febrero último, se dijo á la de Guadalajara que si en el término de ocho dias no cubria su débito de estancias de dementes de la misma provincia que son acogidos en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, le serian devueltos, lo cual no se verificó por haber remitido una libranza de 2500 pesetas, y la Provincial acordó se manifieste á dicha Comision que si hasta el ocho del corriente no ha satisfecho el crédito de estancias se le remitirán sus dementes.

Alagon.—D. Carlos Langa, en representacion de la Sra. Condesa de Bureta, reclama del Ayuntamiento de dicho pueblo el pago de pensiones censales, y la Comision acordó se manifieste al Ayuntamiento de Alagon que no há lugar á lo

solicitado, encargándole por el contrario el más exacto cumplimiento del acuerdo que se le comunicó en 26 de Mayo último.

Zaragoza.—D. Joaquín Moliner pide se le abonen los plazos devengados por Manuel Visus, voluntario fallecido en Cuba, por el cupo de 1869, y la Comisión acordó le sean abonados á este interesado los plazos devengados.

Zaragoza.—Visto el acuerdo de la Diputación de 2 del actual creando dos plazas de sobrestantes con destino á las carreteras de la provincia, y la Comisión acordó nombrar á D. Manuel García para una de las dos citadas plazas, proveyéndose la otra por oposición.

Puebla de Albornon.—El Alcalde de dicho pueblo suplica se alcen los apremios por el tercero y cuarto trimestre del reparto provincial, y la Comisión acordó pase el expediente al Negociado 5.º para que informe.

Epila.—D. Leon Trasobares pide se anule la elección hecha por el Ayuntamiento en el cargo de Médico titular, y la Comisión acordó se diga al Alcalde cumpla con lo mandado en el acuerdo de 11 de Febrero último en el término de quinto día.

El Pozuelo.—La Comisión acordó aprobar la liquidación practicada de las cuentas municipales del periodo interpuesto, desde 1.º de Julio de 1871 á 1.º de Febrero de 1872.

Zaragoza.—Visto el expediente sobre desaucción del Sr. Gobernador del Palacio provincial, la Comisión acordó se remita al Sr. Gobernador copia certificada de la escritura de arrendamiento para evitar todo género de duda.

Sástago.—La Comisión acuerdo sea alta en caja el quinto núm. 9 por Sástago Valero Vallespi, que sirve como Voluntario en Cuba, y se dé de baja á Antonio Insa Vallespi núm. 15 que cubre su plaza.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En la *Gaceta* del 10 del actual se inserta la orden del Sr. Secretario general del Ministerio de Hacienda de 8 del mismo que es como sigue.—El Sr. Ministro de Hacienda me dice con fecha de hoy lo siguiente.—Consecuente el Gobierno de la República en su propósito de disminuirse los gastos del Estado, moralizar al mismo tiempo la Administración, satisfaciendo las aspiraciones legítimas, cree que es uno de los medios que contribuirán á su fin el dar colocación en los destinos públicos, en la proporción que las circunstancias lo permitan y la prudencia aconseje, á los cesantes que en la cualidad de tales perciben haberes del Tesoro; para llevar á cabo dicho propósito cree indispensable reunir en este Ministerio las hojas de servicio de todos los empleados cesantes del ramo de Hacienda que tienen declarado haber pasivo, ó se crean con derecho á que se les declare,

aun cuando esten pendientes de clasificación; y en tal concepto previene á V. S., se sirva adoptar la oportuna medida á fin de que le sean enviados por conducto del Jefe económico de la respectiva provincia en el plazo que V. S. considere suficiente.—Y en cumplimiento de la precedente orden recomiendo á V. S., dicte las disposiciones necesarias, haciéndola insertar por dos días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que los cesantes del ramo de Hacienda, residentes en la misma, á quienes la preinserta orden del Gobierno se refiere, remitan á esa Administración en el término improrrogable de un mes sus respectivas hojas de servicios, y reunidas que sean, les enviará V. S. á este Ministerio á la brevedad posible. De haber dictado la mencionada disposición y de la fecha de los *Boletines* en que se inserte en esa provincia me dará V. S. aviso.—Lo que se hace saber á los cesantes pertenecientes al Ministerio de Hacienda que perciben sus haberes por la caja de esta Administración económica, y á los que se crean con derecho á que se les declare con haber pasivo, á fin de que en el improrrogable término de un mes contado desde la fecha del *Boletín* en que se anuncia, presenten sus respectivas hojas de servicio en esta dependencia, acompañando los documentos originales que las justifiquen, los cuales se les devolverán tan pronto como sean comprobados.

Zaragoza 18 de Julio de 1873.—El Jefe económico, Eusebio Hernandez

SECCION QUINTA.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

Circular

Esta Junta, en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo prescrito en el art. 15 del reglamento provisional de primera enseñanza, ha dispuesto que desde el día 23 del corriente hasta el 2 de Setiembre inmediato, se reduzcan las horas de clase en todas las escuelas públicas á solo las de la mañana, que podrán ser de siete á diez ó de ocho á once, á juicio de los Profesores, y con aprobación del Ayuntamiento y Junta local; sin perjuicio de las vacaciones que por efecto de circunstancias especiales se acuerden en cada localidad.

Zaragoza 19 de Julio de 1873.—El Presidente, Apolinar Franco.—P. A. de la J., Victorio Enciso, Secretario.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Salvador Romero, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza. Hago saber: Que para pago de las responsabi-

dades pecuniarias en causa seguida en este Juzgado contra Miguel Higuera sobre hurto frustrado de leña, he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes que le fueron embargados, sitios en términos de Zuera, infrascritos y siguientes:

1.º Un campo en la huerta, partida de Sanchano, de 21 áreas 45 centiáreas, linda al N. con el de Mariano Ferrer, al S. acequia, al M. con el de la viuda de Manuel Sbana y al P. con el de Agustín Lluc: retasado en 80 pesetas.

2.º Otro secano, en Val de Canlada Vallones, de 85 áreas 81 centiáreas, linda al N. con monte, al S. con el de José Garulo, al M. con monte y al P. con el de Nicolás Romeo: retasado en 70 pesetas.

3.º Otro secano en Val de la Horca, de una hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas, linda al Norte, Sud, Mediodía y Poniente con monte: retasado en 85 pesetas.

4.º Otro secano en el Calvario, de 85 áreas 81 centiáreas, linda al N., M. y P. con monte, al S. con viuda de Joaquín Pérez: retasado en 65 pesetas.

5.º Otro secano en Puciabina, de 42 áreas 90 centiáreas, linda al N. camino, S. Antonio Aznar, al M. y P. con montes: retasado en 45 pesetas.

6.º Otro secano en el Saso, de 85 áreas, 81 centiáreas, linda al N., S. y M. con camino, al Poniente con monte: retasado en 50 pesetas.

7.º Y una era de trillar en el Puente bajo, linda al N. casa de Vela, S. camino, M. con la de Andrés Nasarre y P. con la de Lorenzo Ezquerria: retasada en 90 pesetas.

Cuyo acto de subasta tendrá lugar el día diez y seis de Agosto próximo viniendo á las nueve de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado y á la vez en el municipal de Zuera, quedando rematadas en favor del mejor postor.

Zaragoza á veintidos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—Salvador Romero.—Por su mandado, Mariano Moliner.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital.

Hago saber: Que en causa que me hallo instruyendo contra Carmelo García y García, natural de Villarejo de Salvanés, vecino de Madrid, hijo de Benigno é Ignacia, soltero, de veintiseis años de edad, de oficio carretero, su estatura cinco pies dos pulgadas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada y color sano, sobre fuga del establecimiento penal de esta capital, donde se hallaba extinguiendo la condena de catorce años de reclusion que le fué impuesta por la Audiencia de Madrid en causa sobre homicidio, he acordado citarle y emplazarle por término de quince días, que empezarán á contarse desde la última publicación de la presente, para que dentro de dicho término se presente en el establecimiento penal de donde se fugó con objeto de continuar cumpliendo la condena que quebrantó y responder á los cargos que le resultan en el procedimiento al principio citado; apercibido que de

no ejecutarlo así se continuará el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Asimismo pido y encargo á los Sres. Jueces en cuya circunscripción se le encuentre y á las autoridades y agentes de policía á quienes constare su paradero, procedan á su detención y remisión á disposición del Comandante del penal de esta ciudad, al preindicado fin.

Dado en Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—L. Norberto Romero.—P. S. M., Manuel Sauras.

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta ciudad, en causa sobre insultos á los agentes de la autoridad por Manuel Miguel Miñana (a) Morata, de esta vecindad, se cita bajo el apercibimiento de la ley á Ramon Elasot, Joaquín San Román, Antonio Lanau y Gregorio Sierra, para que dentro del término de tercero día, á contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presenten en dicho Juzgado, calle de la Independencia, número diez y seis, á efecto de ser examinados.

Zaragoza veintitres de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—El Escribano, Manuel Sauras.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad ha mandado en providencia del día de ayer comparezca en su Juzgado, sito en la calle de la Independencia, número diez y seis duplicado, piso segundo, el día treinta y uno del actual á las once de su mañana, Antonio Ruiz, para que declare indagatoriamente en causa contra el mismo sobre hurto de una capa á Mariano Villagrasa; advirtiéndole que si no comparece á este llamamiento, incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Zaragoza á veinte y tres de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—El Escribano, Justo Emperador.

Calatayud.

D. Pablo Reverter, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado por jubilación el Registrador que fué de la propiedad de este partido, D. Manuel Grajales y Castel, y solicitado la cancelación del afianzamiento, se anuncia por quinta vez para que si alguno tiene que deducir contra el mismo alguna reclamación por razón de su cargo, lo verifique en el término marcado en la ley Hipotecaria vigente.

Dado en Calatayud á veinte y tres de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—Pablo Reverter.—D. S. O., Manuel Palomares.

IMPRESA PROVINCIAL.